

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
DEL DÍA 16 DE MAYO DEL 2024

Zapopan, Jalisco siendo las 10:09 horas del día 16 de Mayo de 2024, en las instalaciones del Auditorio 1 ubicado en la Unidad Administrativa Basílica, andador 20 de noviembre S/N, en esta ciudad; se celebra la Cuarta Sesión Extraordinaria del año 2024, del Comité de Adquisiciones, del Municipio de Zapopan, Jalisco; convocada por Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente del Comité de Adquisiciones, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 20, artículo 25 fracción II, artículo 28 y artículo 29 del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco.

**Punto número uno del orden del día, lista de asistencia.** Se procede a nombrar lista de asistencia, de conformidad con el Artículo 20 y 26 fracción III del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco;

**Estando presentes los integrantes con voz y voto:**

Representante del Presidente del Comité de Adquisiciones.  
Edmundo Antonio Amutio Villa.  
Suplente.

Sindicatura.  
Tania Álvarez Hernández.  
Suplente.

Tesorería Municipal.  
Talina Robles Villaseñor.  
Suplente.

Dirección de Administración.  
Dialhery Díaz González.  
Titular.

Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad.  
Belén Lizeth Muñoz Ruvalcaba.  
Suplente.

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de Cuarta Sesión Extraordinaria celebrada el 16 de Mayo del 2024. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
DEL DÍA 16 DE MAYO DEL 2024

Dirección de Desarrollo Agropecuario.  
Antonio Martín del Campo Sáenz  
Suplente.

Representante de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara.  
Rogelio Alejandro Muñoz Prado.  
Titular.

Representante del Centro Empresarial de Jalisco S.P.  
Confederación Patronal de la República Mexicana.  
José Guadalupe Pérez Mejía.  
Suplente.

Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco.  
Bricio Baldemar Rivera Orozco.  
Suplente.

Representante del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente.  
Silvia Jacqueline Martín del Campo Partida.  
Suplente.

**Estando presentes los vocales permanentes con voz:**

Contraloría Ciudadana.  
Juan Carlos Razo Martínez.  
Suplente.

Área Jurídica de la Dirección de Adquisiciones.  
Diego Armando Cárdenas Paredes.  
Titular.

Representante de la Fracción del Partido Futuro.  
Neri Cruz Valencia.  
Suplente.

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de Cuarta Sesión Extraordinaria celebrada el 16 de Mayo del 2024. La falta de firma de alguno de los integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
DEL DÍA 16 DE MAYO DEL 2024

Secretario Técnico y Ejecutivo.  
Luz Elena Rosete Cortés.  
Titular.

**Punto número dos del orden del día, declaración de quórum.** Se declara que existe quórum legal requerido para sesionar válidamente a las 10:10 horas, de conformidad con el Artículo 30, del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco.

**Punto número tres del orden del día, aprobación orden del día.** Para desahogar esta Cuarta Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones Municipales, se propone el siguiente Orden del Día, de conformidad con el Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, Artículo 25 fracción IV, el cual solicito al Secretario de cuenta del mismo, por lo que se procede a dar inicio a esta sesión bajo el siguiente orden del día:

**ORDEN DEL DÍA:**

- I. Registro de asistencia.
- II. Declaración de Quórum.
- III. Aprobación del orden del día.
- IV. Agenda de Trabajo:
  1. Presentación de cuadros de procesos de licitación pública con concurrencia del Comité, c.
  2. Ampliaciones de acuerdo al artículo 115, del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan Jalisco.
  3. Presentación de bases para su aprobación.

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de Cuarta Sesión Extraordinaria celebrada el 16 de Mayo del 2024. La falta de firma de alguno de los integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
DEL DÍA 16 DE MAYO DEL 2024

Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta está a su consideración el orden del día, por lo que en votación económica les pregunto si se aprueba, siendo la votación de la siguiente manera:

***Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.***

**Punto Cuarto del orden del día. Agenda de Trabajo.**

**Punto 1. Presentación de cuadros de procesos de licitación pública con concurrencia del Comité, de bienes o servicios, enviados previamente para su revisión y análisis de manera electrónica.**

**Número de Cuadro:** E01.04.2024

**Licitación Pública Local con Participación del Comité:** 202400327 Ronda 2

**Área Requiriente:** Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos adscrita a Secretaría del Ayuntamiento

**Objeto de licitación:** Equipo de protección personal

Se pone a la vista el expediente de donde se desprende lo siguiente:

**Proveedores que cotizan:**

1. Conexión y Vigilancia por Dimensión, S.A. de C.V.
2. Yatla, S.A. de C.V.

Los licitantes cuyas proposiciones fueron desechadas:

Licitante	Motivo
Conexión y Vigilancia por Dimensión, S.A. de C.V. <b>De acuerdo al Registro al Momento de Recibir las muestras le corresponde el número 2</b>	<b>Licitante No Solvente</b>  <b>Posterior al acto de presentación y apertura de proposiciones se detectó, que:</b>  <b>Partida 6. No Cumple con el Certificado de laboratorio avalado de cumplimiento con la Norma</b>

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de Cuarta Sesión Extraordinaria celebrada el 16 de Mayo del 2024. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
DEL DÍA 16 DE MAYO DEL 2024

**NFPA 1971, Norma sobre conjuntos de protección para extinción de Incendios Estructurales y extinción de Incendios de Proximidad, edición 2018.**

**No presenta carta del fabricante en original, donde acredite al proveedor como su distribuidor autorizado, manifestando el respaldo para la participación del licitante, así como el respaldo respecto de la garantía y autenticidad en los productos ofertados, haciendo mención al nombre y número de licitación.**

**Partida 3. No Cumple, si bien presenta documentación y fichas técnicas, la muestra presentada no corresponde a dicha documentación.**

Los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes son los que se muestran en el siguiente cuadro:

**YATLA, S.A. DE C.V.**

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de Cuarta Sesión Extraordinaria celebrada el 16 de Mayo del 2024. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
DEL DÍA 16 DE MAYO DEL 2024

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	YATLA, S.A. DE C.V.	
				Precio Unitario	Total Partida
1	Rodillera de rescate USAR (ver especificaciones)	Par	60	\$ 380.00	\$ 22,800.00
2	Codera de Rescate USAR (ver especificaciones)	Par	60	\$ 245.00	\$ 14,700.00
3	Botas HAIX USAR color negro (ver especificaciones)	Par	60	\$ 9,351.00	\$ 561,060.00
4	Botas HAIX Fire Hunter USA certificación NFPA	Par	60	\$ 13,981.00	\$ 838,860.00
5	Guantes de rescate USAR (ver especificaciones)	Par	60	\$ 1,468.00	\$ 88,080.00
6	Monja para bombero estructural NFPA 1971-2018	Pieza	60	\$ 2,047.00	\$ 122,820.00
7	Guantes para Bombero Profesional NFPA 1971-2018	Par	60	\$ 3,251.00	\$ 195,060.00
SUBTOTAL					\$ 1'843,380.00
I.V.A.					\$ 294,940.80
TOTAL					\$ 2'138,320.80

Tiempo de Entrega

Máximo 60 días a partir de la generación de la orden de compra

Garantía

365 días naturales / 1 año por defectos de fabrica, vicios ocultos o falta de cálida, averías, de reparar o restituir de forma gratuita los defectos encontrados.

Licitante Solvente

De acuerdo al Registro al momento de recibir las muestras le corresponde el 1

Observaciones

De conformidad a la evaluación realizada por parte de la Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos adscrita a la Secretaria del Ayuntamiento mediante oficio No.04230/303/2024

Cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en bases, así como con las muestras.

Responsable de la evaluación de las proposiciones:

Nombre	Cargo
Jaime Alberto Moreno Cacho	Director de Operaciones de la Coordinación de Protección Civil y Bomberos
Mario Alberto Espinosa Ceballos	Coordinador Municipal de Protección Civil y Bomberos

**Mediante oficio de análisis técnico número 04203/373/2024**

**Nota:** De conformidad a la evaluación mediante oficio 04203/373/2024 emitido por parte de la Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos, adscrita a la Secretaria del Ayuntamiento, mismo que refiere de las 02 propuestas presentadas, 01 cumplen con los requerimientos técnicos, económicos, muestras así como los puntos adicionales solicitados en las bases de licitación, por lo que

La presente hojalforma parte del Acta de Acuerdos de Cuarta Sesión Extraordinaria celebrada el 16 de Mayo del 2024. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
DEL DÍA 16 DE MAYO DEL 2024

se sugiere dictaminar el fallo a favor del único licitante solvente que cumplió con los requerimientos y especificaciones técnicas solicitadas en las bases.

Cabe hacer mención que el Licitante, solicita en su propuesta un anticipo de hasta el 50% del monto total de la Orden de Compra.

En virtud de lo anterior y de acuerdo a los criterios establecidos en bases, al ofertar en mejores condiciones se pone a consideración por parte del área requirente la adjudicación a favor de:

**YATLA, S.A. DE C.V., POR UN MONTO TOTAL DE \$2'138,320.80**

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PROVEEDOR	MARCA	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	SUB TOTAL SIN I.V.A.
1	60	Par	Rodillera de rescate USAR (ver especificaciones)	Yatla, S.A. de C.V.	Condor KP1	\$ 380.00	\$ 22,800.00
2	60	Par	Codera de Rescate USAR (ver especificaciones)	Yatla, S.A. de C.V.	Condor EP1	\$ 245.00	\$ 14,700.00
3	60	Par	Botas HAIX USAR color negro (ver especificaciones)	Yatla, S.A. de C.V.	Haix Fire Eagle	\$ 9,351.00	\$ 561,060.00
4	60	Par	Botas HAIX Fire Hunter USA certificación NFPA	Yatla, S.A. de C.V.	Haix Fire Hunter	\$ 13,981.00	\$ 838,860.00
5	60	Par	Guantes de rescate USAR (ver especificaciones)	Yatla, S.A. de C.V.	Hygloves 79314	\$ 1,468.00	\$ 88,080.00
6	60	Pieza	Monja para bombero estructural NFPA 1971-2018	Yatla, S.A. de C.V.	Monja Cobra Barriaire PGI	\$ 2,047.00	\$ 122,820.00
7	60	Par	Guantes para Bombero Profesional NFPA 1971-2018	Yatla, S.A. de C.V.	Hygloves 7882	\$ 3,251.00	\$ 195,060.00
						SUBTOTAL	\$ 1'843,380.00
						I.V.A.	\$ 294,940.80
						TOTAL	\$ 2'138,320.80

La convocante tendrá 10 días hábiles para emitir la orden de compra / pedido posterior a la emisión del fallo.

El proveedor adjudicado tendrá 5 días hábiles después de la notificación vía correo electrónico por parte de la convocante (por el personal autorizado para este fin) para la recepción firma y entrega de la orden de compra/pedido, previa entrega de garantía correspondiente.

Si el interesado no firma el contrato por causas imputables al mismo, la convocante podrá sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al licitante que haya obtenido el segundo lugar,

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de Cuarta Sesión Extraordinaria celebrada el 16 de Mayo del 2024. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
DEL DÍA 16 DE MAYO DEL 2024

siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento.

El contrato deberá ser firmado por el representante legal que figure en el acta constitutiva de la empresa o en su defecto cualquier persona que cuente con poder notarial correspondiente.

El área requirente será la responsable de elaborar los trámites administrativos correspondientes para solicitar la elaboración del contrato, así como el seguimiento del trámite de pago correspondiente.

Todo esto con fundamento en lo dispuesto por los artículos 107, 108, 113, 119 y demás relativos del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco.

Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción VII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se somete a su resolución para su aprobación de fallo por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones a favor del proveedor, **YATLA, S.A. DE C.V.**, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

***Aprobado por Unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.***

**Número de Cuadro:** E02.04.2024

**Licitación Pública Local con Participación del Comité:** 202400680

**Área Requirente:** Dirección de Gestión Integral del Agua y Drenaje adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales

**Objeto de licitación:** Material eléctrico para los pozos que administra la Dirección

Se pone a la vista el expediente de donde se desprende lo siguiente:

**Proveedores que cotizan:**

1. Grupo Comercial Denbar S.A.S. de C.V.
2. Comsare Comercializadora, S.A. de C.V.

Los licitantes cuyas proposiciones fueron desechadas:

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de Cuarta Sesión Extraordinaria celebrada el 16 de Mayo del 2024. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
DEL DÍA 16 DE MAYO DEL 2024

Licitante	Motivo
Grupo Comercial Denbar S.A.S. de C.V.	<b>Licitante No Solvente</b>  <b>No presenta muestras solicitadas en Bases de Licitación, página 4 y página 20.</b>

Los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes son los que se muestran en el siguiente cuadro:

**COMSARE COMERCIALIZADORA, S.A. DE C.V.**

**Se anexa tabla de Excel**

Responsable de la evaluación de las proposiciones:

Nombre	Cargo
Rogelio Pulido Mercado	Director de Gestión Integral del Agua y Drenaje
Carlos Alejandro Vázquez Ortiz	Coordinador General de Servicios Municipales

**Mediante oficio de análisis técnico número 06010/2024/0784**

**Nota:** Se adjudica al único licitante solvente que cumplió con los requerimientos técnicos, económicos y muestras, así como los puntos adicionales solicitados en las bases de licitación.

En virtud de lo anterior y de acuerdo a los criterios establecidos en bases, al ofertar en mejores condiciones se pone a consideración por parte del área requirente la adjudicación a favor de:

**COMSARE COMERCIALIZADORA, S.A. DE C.V., POR UN MONTO TOTAL DE \$4'861,180.38**

**Se anexa tabla de Excel**

La convocante tendrá 10 días hábiles para emitir la orden de compra / pedido posterior a la emisión del fallo.

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de Cuarta Sesión Extraordinaria celebrada el 16 de Mayo del 2024. La falta de firma de alguno de los integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, si existieren otros medios que respaldan las determinaciones de los integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
DEL DÍA 16 DE MAYO DEL 2024

El proveedor adjudicado tendrá 5 días hábiles después de la notificación vía correo electrónico por parte de la convocante (por el personal autorizado para este fin) para la recepción firma y entrega de la orden de compra/pedido, previa entrega de garantía correspondiente.

Si el interesado no firma el contrato por causas imputables al mismo, la convocante podrá sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al licitante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento.

El contrato deberá ser firmado por el representante legal que figure en el acta constitutiva de la empresa o en su defecto cualquier persona que cuente con poder notarial correspondiente.

El área requirente será la responsable de elaborar los trámites administrativos correspondientes para solicitar la elaboración del contrato, así como el seguimiento del trámite de pago correspondiente.

Todo esto con fundamento en lo dispuesto por los artículos 107, 108, 113, 119 y demás relativos del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco.

Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, solicita a los Integrantes del Comité de Adquisiciones el uso de la voz, a Rogelio Pulido Mercado, Director de Gestión Integral del Agua y Drenaje, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestándolo levantando su mano.

***Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.***

Rogelio Pulido Mercado, Director de Gestión Integral del Agua y Drenaje, dio contestación a las observaciones realizadas por los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción VII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se somete a su resolución para su aprobación de fallo por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones a favor del proveedor,

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de Cuarta Sesión Extraordinaria celebrada el 16 de Mayo del 2024. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
DEL DÍA 16 DE MAYO DEL 2024

**COMSARE COMERCIALIZADORA, S.A. DE C.V.**, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

***Aprobado por Unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes***

**Número de Cuadro:** E03.04.2024

**Licitación Pública Nacional con Participación del Comité:** 202400758 y 202400777

**Área Requirente:** Dirección de Conservación de Inmuebles adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental

**Objeto de licitación:** Revisión y mantenimiento de elevadores

Se pone a la vista el expediente de donde se desprende lo siguiente:

**Proveedores que cotizan:**

1. Elevadores Sicem, S.A. de C.V.
2. LS Gestores de Servicios Integrales Sanli, S.C.

Los licitantes cuyas proposiciones fueron desechadas:

Licitante	Motivo
LS Gestores de Servicios Integrales Sanli, S.C.	<p><b>Licitante No Solvente</b></p> <p><b>No presenta Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) del pago del Impuesto sobre Nómina del Estado, ni carta de justificación de motivos, conforme a lo solicitado en Bases de Licitación pagina 7 numeral 10.</b></p> <p><b>Presenta Anexo 5 (Acreditación Legal), de manera incompleta toda vez que los licitantes no inscritos como Proveedor Municipal, deberán acreditar su existencia legal y personalidad jurídica para efectos de la suscripción de las proposiciones, mediante el anexo 5 y en caso de personas moral deberán</b></p>

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de Cuarta Sesión Extraordinaria celebrada el 16 de Mayo del 2024. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
DEL DÍA 16 DE MAYO DEL 2024

presentar copia de acta constitutiva, copia de poder notarial y copia de Identificación Oficial, tal como se indica en la página 6, numeral 5.2

Los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes son los que se muestran en el siguiente cuadro:

**ELEVADORES SICEM, S.A. DE C.V.**

REQUISICIÓN	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	ELEVADORES SICEM, S.A. DE C.V.	
					Precio Unitario	Total Partida
202400758	1	Mantenimiento - preventivo a los elevadores instalados en oficinas del Municipio de Zapopan	Servicio	6	\$ 70,760.00	\$ 424,560.00
	2	Revisión y Reparación – A los elevadores instalados en oficinas del Municipio de Zapopan, incluye las refacciones y todo el material para su debida instalación	Servicio	1	\$ 350,049.00	\$ 350,049.00
					SUBTOTAL	\$ 774,609.00
					I.V.A.	\$ 123,937.44
					TOTAL	\$ 898,546.44
202400777	1	Revisión y reparación – Kit para instalación de componentes para reparación de elevadores marca Sicem, Paralift, Schindler, Hitra y Canny que incluye las refacciones y todo el material para su debida instalación	Servicio	1	\$ 344,000.00	\$ 344,000.00
						SUBTOTAL
					I.V.A.	\$ 55,040.00
					TOTAL	\$ 399,040.00

Tiempo de Entrega

Cuando la Dirección de Conservación se lo solicite

Garantía

04 (cuatro) meses, posterior a la entrega del servicio

Licitante Solvente

Observaciones

De conformidad a la evaluación realizada por parte de la Dirección de Conservación de Inmuebles adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental mediante oficio No. 07600/2024/502

Cumple con todas las especificaciones requeridas conforme a lo solicitado y establecido en las bases de esta licitación.

Responsable de la evaluación de las proposiciones:

Nombre	Cargo
José Roberto Valdés Flores	Director de Conservación de Inmuebles
Edmundo Antonio Amutio Villa	Coordinador General de Administración e Innovación Gubernamental

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de Cuarta Sesión Extraordinaria celebrada el 16 de Mayo del 2024. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
DEL DÍA 16 DE MAYO DEL 2024

**Mediante oficio de análisis técnico número 07600/2024/502**

**Nota:** Se adjudica al único licitante solvente que cumplió con los requerimientos técnicos, económicos, así como el cumplimiento de los documentos adicionales solicitados en las bases de licitación.

En virtud de lo anterior y de acuerdo a los criterios establecidos en bases, al ofertar en mejores condiciones se pone a consideración por parte del área requirente la adjudicación a favor de:

**ELEVADORES SICEM, S.A. DE C.V., EN LA REQUISICIÓN 202400758, POR UN MONTO TOTAL DE \$898,546.44**

REQUISICIÓN: 202400758

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION	PROVEEDOR	MARCA	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	SUB TOTAL SIN I.V.A.
1	6	Servicio	Mantenimiento - preventivo a los elevadores instalados en oficinas del Municipio de Zapopan	Elevadores Sicem, S.A. de C.V.	Las manifestadas en su propuesta	\$ 70,760.00	\$ 424,560.00
2	1	Servicio	Revisión y Reparación – A los elevadores instalados en oficinas del Municipio de Zapopan, incluye las refacciones y todo el material para su debida instalación	Elevadores Sicem, S.A. de C.V.	Las manifestadas en su propuesta	\$ 350,049.00	\$ 350,049.00
SUBTOTAL							\$ 774,609.00
I.V.A.							\$ 123,937.44
TOTAL							\$ 898,546.44

**EN LA REQUISICIÓN 202400777, POR UN MONTO MÍNIMO DE \$222,000.00 Y UN MONTO MÁXIMO DE \$555,000.00**

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de Cuarta Sesión Extraordinaria celebrada el 16 de Mayo del 2024. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
DEL DÍA 16 DE MAYO DEL 2024

REQUISICIÓN: 202400777

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PROVEEDOR	MARCA	MONTO MÍNIMO A ADJUDICAR (INCLUYE I.V.A.)	MONTO MÁXIMO A ADJUDICAR (INCLUYE I.V.A.)
1	1	Servicio	Revisión y reparación – Kit para instalación de componentes para reparación de elevadores marca Sicem, Paralift, Schindler, Hitra y Canny que incluye las refacciones y todo el material para su debida instalación	Elevadores Sicem, S.A. de C.V.	Las manifestadas en su propuesta	\$222,000.00	\$555,000.00

La convocante tendrá 10 días hábiles para emitir la orden de compra / pedido posterior a la emisión del fallo.

El proveedor adjudicado tendrá 5 días hábiles después de la notificación vía correo electrónico por parte de la convocante (por el personal autorizado para este fin) para la recepción firma y entrega de la orden de compra/pedido, previa entrega de garantía correspondiente.

Si el interesado no firma el contrato por causas imputables al mismo, la convocante podrá sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al licitante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento.

El contrato deberá ser firmado por el representante legal que figure en el acta constitutiva de la empresa o en su defecto cualquier persona que cuente con poder notarial correspondiente.

El área requirente será la responsable de elaborar los trámites administrativos correspondientes para solicitar la elaboración del contrato, así como el seguimiento del trámite de pago correspondiente.

Todo esto con fundamento en lo dispuesto por los artículos 107, 108, 113, 119 y demás relativos del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco.

Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción VII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de Cuarta Sesión Extraordinaria celebrada el 16 de Mayo del 2024. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
DEL DÍA 16 DE MAYO DEL 2024

Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se somete a su resolución para su aprobación de fallo por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones a favor del proveedor **ELEVADORES SICEM, S.A. DE C.V.**, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

***Aprobado por Unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes***

Número de Cuadro: E04.04.2024

Licitación Pública Local con Participación del Comité: 202400594

Área Requirente: Dirección de Conservación de Inmuebles adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental

Objeto de licitación: Pinturas, impermeabilizantes, solventes e insumos

Se pone a la vista el expediente de donde se desprende lo siguiente:

**Proveedores que cotizan:**

1. Grupo Comercial Denbar, S.A.S. de C.V.
2. Industrial de Pinturas Volton, S.A. de C.V.

***Ningún licitante fue desechado***

Los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes son los que se muestran en el siguiente cuadro:

**GRUPO COMERCIAL DENBAR, S.A.S. DE C.V. e INDUSTRIAL DE PINTURAS VOLTON, S.A. DE C.V.**

***Se anexa tabla de Excel***

Responsable de la evaluación de las proposiciones:

Nombre	Cargo
José Roberto Valdés Flores	Director de Conservación de Inmuebles
Edmundo Antonio Amutio Villa	Coordinador General de Administración e Innovación Gubernamental.

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de Cuarta Sesión Extraordinaria celebrada el 16 de Mayo del 2024. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
DEL DÍA 16 DE MAYO DEL 2024

**Mediante oficio de análisis técnico número 07600/2024/0467**

**Nota:** De conformidad a la evaluación mediante oficio No. 07600/2024/0467 emitido por parte de la Dirección de Conservación de Inmuebles adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental, mismo que refiere de las 02 propuestas presentadas, 02 cumplen con los requerimientos técnicos, económicos, la presentación de las muestras así como la presentación de la documentación solicitada en las bases, lo que respecta al análisis y evaluación de las muestras, según lo establecido en las bases de licitación se le asignaría al licitante que se acercará su puntuación al 100% o fuera el 100% por lo que mediante el cuadro comparativo adjunto, se sugiere la dictaminación conforme a los siguientes criterios:

Grupo Comercial Denbar, S.A.S. de C.V.

Evaluación de la Partida 1, Total global 96.25%

GRUPO 1 Pintura tráfico (Subpartidas 17-21) Evaluación Económica 25% + Evaluación Técnica 45% + Evaluación de Muestras 30% = Total Global 100%.

GRUPO 2 Pintura Esmalte (Subpartidas 13-16) Evaluación Económica 24.99% + Evaluación Técnica 45% + Evaluación de Muestras 30% = Total Global 99.99%.

GRUPO 3 Pintura Vinílica (Subpartidas 03-12, 26 y 28) Evaluación Económica 25% + Evaluación Técnica 45% + Evaluación de Muestras 23.5% = Total Global 93.50%.

GRUPO 4 Impermeabilizante (Subpartidas 01, 02, 22-25 y 27) Evaluación Económica 24.99% + Evaluación Técnica 45% + Evaluación de Muestras 21.50% = Total Global 91.49%

Lo correspondiente a la Partida 2, se sugiere dictaminar el fallo a favor del único licitante que presentó propuesta y cumple con los requerimientos técnicos económicos y presentación de documentación solicitada en bases, es decir: Grupo Comercial Denbar, S.A.S. de C.V.,

Es importante señalar que **Grupo Comercial Denbar, S.A.S. de C.V.** es el único licitante que presenta cotización para la partida 2 misma en la que cumple con las especificaciones solicitadas y ante la necesidad que existe de adquirir los materiales solicitados en la misma y que complementan los productos adquiridos en la partida 1, para su uso y correcta aplicación, no estando de más el mencionar que sin ellos se impactaría la operatividad de la Dirección, es que se solicita la autorización del Comité

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de Cuarta Sesión Extraordinaria celebrada el 16 de Mayo del 2024. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
DEL DÍA 16 DE MAYO DEL 2024

de Adquisiciones para que se lleve a cabo la adjudicación de esta partida al proveedor antes mencionado, lo anterior en apego al Artículo 24, fracción VII y XXII, del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco.

En virtud de lo anterior y de acuerdo a los criterios establecidos en bases, al ofertar en mejores condiciones se pone a consideración por parte del área requirente la adjudicación a favor de:

**GRUPO COMERCIAL DENBAR, S.A.S. DE C.V.**

**PARA LA PARTIDA 1, POR UN MONTO MÍNIMO DE \$478,400.00 Y UN MONTO MÁXIMO DE \$1'196,000.00 Y**

**PARA LA PARTIDA 2, POR UN MONTO MÍNIMO DE \$119,600.00 Y UN MONTO MÁXIMO DE \$299,000.00**

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PROVEEDOR	MARCA	MONTO MÍNIMO A ADJUDICAR (IVA INCLUIDO)	MONTO MÁXIMO A ADJUDICAR (IVA INCLUIDO)
1	1	Kit	Kit de Materiales - Paquete 1 Pinturas e Impermeabilizantes	Grupo Comercial Denbar, S.A.S. de C.V.	Las manifestadas en su propuesta	\$ 478,400.00	\$1'196,000.00
2	1	Kit	Kit de Materiales - Paquete 2 Solventes, Selladores, Cintas entre otros	Grupo Comercial Denbar, S.A.S. de C.V.	Las manifestadas en su propuesta	\$ 119,600.00	\$ 299,000.00

La convocante tendrá 10 días hábiles para emitir la orden de compra / pedido posterior a la emisión del fallo.

El proveedor adjudicado tendrá 5 días hábiles después de la notificación vía correo electrónico por parte de la convocante (por el personal autorizado para este fin) para la recepción firma y entrega de la orden de compra/pedido, previa entrega de garantía correspondiente.

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de Cuarta Sesión Extraordinaria celebrada el 16 de Mayo del 2024. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
DEL DÍA 16 DE MAYO DEL 2024

Si el interesado no firma el contrato por causas imputables al mismo, la convocante podrá sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al licitante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento.

El contrato deberá ser firmado por el representante legal que figure en el acta constitutiva de la empresa o en su defecto cualquier persona que cuente con poder notarial correspondiente.

El área requirente será la responsable de elaborar los trámites administrativos correspondientes para solicitar la elaboración del contrato, así como el seguimiento del trámite de pago correspondiente.

Todo esto con fundamento en lo dispuesto por los artículos 107, 108, 113, 119 y demás relativos del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco.

Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, solicita a los Integrantes del Comité de Adquisiciones el uso de la voz, a Mónica Nayeli López Moran, adscrita a la Dirección de Conservación de Inmuebles, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestándolo levantando su mano.

***Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.***

Mónica Nayeli López Moran, adscrita a la Dirección de Conservación de Inmuebles, dio contestación a las observaciones realizadas por los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción VII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se somete a su resolución para su aprobación de fallo por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones a favor del proveedor **GRUPO COMERCIAL DENBAR, S.A.S. DE C.V.**, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

***Aprobado por Mayoría de votos por parte de los integrantes del Comité presentes, con un voto en contra por parte de Rogelio Alejandro Muñoz Prado, Representante Titular de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara y una abstención por parte de Silvia Jacqueline***

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de Cuarta Sesión Extraordinaria celebrada el 16 de Mayo del 2024. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.



ACTA DE LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
DEL DÍA 16 DE MAYO DEL 2024

Responsable de la evaluación de las proposiciones:

Nombre	Cargo
Noelia Margarita Tapia González	Jefe Jurídico A, nombrada como Encargada del despacho de la Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad

**Mediante oficio de análisis técnico número 08000/0351/2024**

**Nota:** De conformidad a la evaluación mediante oficio 08000/0351/2024 emitido por parte de la Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad, mismo que refiere de las 02 propuestas presentadas, 02 cumplen con los requerimientos técnicos, económicos así como la presentación de los puntos adicionales solicitados en las bases de licitación, por lo que se sugiere dictaminar el fallo a favor del licitante que cumple con las características solicitadas en bases de licitación y presenta la propuesta económica más baja, siendo este: **PROVEEDOR DE INSUMOS PARA LA CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.**

Cabe hacer mención que el Licitante solicita en su propuesta un anticipo de hasta el 50% del monto total de la Orden de Compra, esto de conformidad al Artículo 78 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y su Municipios.

En virtud de lo anterior y de acuerdo a los criterios establecidos en bases, al ofertar en mejores condiciones se pone a consideración por parte del área requirente la adjudicación a favor de:

**PROVEEDOR DE INSUMOS PARA LA CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V., POR UN MONTO TOTAL DE \$ 5'398,092.48**

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de Cuarta Sesión Extraordinaria celebrada el 16 de Mayo del 2024. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
DEL DÍA 16 DE MAYO DEL 2024

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PROVEEDOR	MARCA	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	SUB TOTAL SIN I.V.A.
1	600	Pieza	Calentador solar ( Con instalación incluida ) Calentador solar de 12 tubos, con instalación incluida (se anexan especificaciones)	Proveedor de Insumos para la Construcción S.A. de C.V.	Sky Power Modelo NP-58-1800-12DE	\$7,755.88	\$ 4'653,528.00
SUBTOTAL							\$ 4'653,528.00
I.V.A.							\$ 744,564.48
TOTAL							\$ 5'398,092.48

La convocante tendrá 10 días hábiles para emitir la orden de compra / pedido posterior a la emisión del fallo.

El proveedor adjudicado tendrá 5 días hábiles después de la notificación vía correo electrónico por parte de la convocante (por el personal autorizado para este fin) para la recepción firma y entrega de la orden de compra/pedido, previa entrega de garantía correspondiente.

Si el interesado no firma el contrato por causas imputables al mismo, la convocante podrá sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al licitante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento.

El contrato deberá ser firmado por el representante legal que figure en el acta constitutiva de la empresa o en su defecto cualquier persona que cuente con poder notarial correspondiente.

El área requirente será la responsable de elaborar los trámites administrativos correspondientes para solicitar la elaboración del contrato, así como el seguimiento del trámite de pago correspondiente.

Todo esto con fundamento en lo dispuesto por los artículos 107, 108, 113, 119 y demás relativos del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco.

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de Cuarta Sesión Extraordinaria celebrada el 15 de Mayo del 2024.  
La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
DEL DÍA 16 DE MAYO DEL 2024

Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción VII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se somete a su resolución para su aprobación de fallo por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones a favor del proveedor **PROVEEDOR DE INSUMOS PARA LA CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.**, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

**Aprobado por Unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes**

**2. Ampliaciones de acuerdo al Artículo 115, del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan Jalisco, para su aprobación.**

NÚMERO: 2.1	MOTIVO	
<b>No. DE OFICIO DE LA DEPENDENCIA:</b> 07100/2024/415	Ampliación del 15.3846154% para el servicio de mantenimiento preventivo de 5,000 a 60,000 km. para 4 camionetas nuevas pick up doble cabina 4 puertas V4 4x2, recibidas por el Municipio en donación; lo anterior para que no pierdan las garantías del fabricante.	
<b>ÁREA REQUIRENTE:</b> Dirección de Administración adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental		
<b>REQUISICIÓN INICIAL:</b> 202301682		
<b>ORDEN DE COMPRA:</b> 202400010		
<b>MONTO INICIAL CON I.V.A.:</b> \$785,408.02		
<b>REQUISICIÓN DE AMPLIACIÓN:</b> 202400902		
<b>MONTO TOTAL DE AMPLIACIÓN SIN I.V.A.:</b> \$104,165.52		
<b>PROVEEDOR:</b> VAMSA LAS FUENTES, S.A. DE C.V.		
<b>VOTACIÓN PRESIDENTE:</b> Solicito su autorización del <b>punto 2.1</b> , los que estén por la afirmativa sírvanse manifestándolo levantando su mano.		
Aprobado por unanimidad de votos.		

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de Cuarta Sesión Extraordinaria celebrada el 16 de Mayo del 2024. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
DEL DÍA 16 DE MAYO DEL 2024

**3. Presentación de bases para su aprobación.**

Bases de la **requisición 202400904 y 202400893 (Local)** de la Comisaría General de Seguridad Pública donde solicitan camionetas Pick Up y sus mantenimientos.

Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción XII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se somete a su consideración para proponer y aprobar las **bases la requisición 202400904 y 202400893** con las cuales habrá de convocarse a licitación pública, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

***Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.***

Bases de la **requisición 202400871 (Local)** de la Dirección de Alumbrado Público adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales donde solicitan material eléctrico y electrónico para iluminación de parques.

Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción XII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se somete a su consideración para proponer y aprobar las **bases la requisición 202400871** con las cuales habrá de convocarse a licitación pública, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

***Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.***

Bases de la **requisición 202400839 (Local)** de la Coordinación General de Servicios Municipales donde solicitan material de limpieza.

Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción XII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se somete a su consideración para

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de Cuarta Sesión Extraordinaria celebrada el 16 de Mayo del 2024. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
DEL DÍA 16 DE MAYO DEL 2024

proponer y aprobar las **bases la requisición 202400839** con las cuales habrá de convocarse a licitación pública, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

***Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.***

Bases de la **requisición 202400807 y 202400808 (Nacional)** de la Dirección de Movilidad y Transporte adscrita a la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad donde solicitan adquisición de dispositivos viales metálicos y mobiliario urbano.

Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción XII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se somete a su consideración para proponer y aprobar las **bases la requisición 202400807 y 202400808** con las cuales habrá de convocarse a licitación pública, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

***Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.***

Bases de la **requisición 202400864, 202400865, 202400868, 202400869 y 202400870 (Local)** de la Dirección de Conservación de Inmuebles adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental donde solicitan suministro e instalación de iluminación escénica exterior para el edificio CISZ.

Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción XII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se somete a su consideración para proponer y aprobar las **bases la requisición 202400864, 202400865, 202400868, 202400869 y 202400870** con las cuales habrá de convocarse a licitación pública, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

***Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.***

Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente del Comité de Adquisiciones Municipales, comenta no habiendo más asuntos que tratar y visto lo anterior, se ~~da por concluida la~~ Cuarta Sesión Extraordinaria siendo las 10:51 horas del día 16 de mayo de 2024, levantándose la presente acta para constancia y validez de los acuerdos que en ella se tomaron, la cual suscriben los

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de Cuarta Sesión Extraordinaria celebrada el 16 de Mayo del 2024. La falta de firma de alguno de los integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
DEL DÍA 16 DE MAYO DEL 2024

que en ella intervinieron y los que así quisieron hacerlo de conformidad al artículo 26 fracción VII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco y de conformidad con los artículos 23, 24 y 31 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y resoluciones, que sean emitidas por este Comité, son tomadas exclusivamente con la información, documentación y el dictamen técnico y administrativo que lo sustenten o fundamenten y que son presentados por los servidores públicos a quienes corresponda, por el área requirente y el área convocante, siendo estos los responsables de la revisión, acciones, faltas u omisiones en la información que sea puesta a consideración de este Comité.

**Integrantes Vocales con voz y voto**



**Edmundo Antonio Amutio Villa.**  
Presidente del Comité de Adquisiciones Municipales.  
Suplente.



**Dialhery Díaz González.**  
Dirección de Administración.  
Titular.



**Tania Álvarez Hernández.**  
Sindicatura.  
Suplente.



La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de Cuarta Sesión Extraordinaria celebrada el 16 de Mayo del 2024. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
DEL DÍA 16 DE MAYO DEL 2024

  
**Talina Robles Villaseñor.**  
Tesorería Municipal.  
Suplente.

  
**Belén Lizeth Muñoz Ruvalcaba.**  
Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad.  
Suplente.

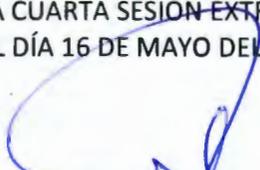
  
**Antonio Martín del Campo Sáenz**  
Dirección de Desarrollo Agropecuario.  
Suplente

  
**Rogelio Alejandro Muñoz Prado.**  
Representante de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara.  
Titular.

  
**Silvia Jacqueline Martín del Campo Partida**  
Representante del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente.  
Suplente.

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de Cuarta Sesión Extraordinaria celebrada el 16 de Mayo del 2024. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
DEL DÍA 16 DE MAYO DEL 2024



**José Guadalupe Pérez Mejía.**

Representante del Centro Empresarial de Jalisco S.P.  
Confederación Patronal de la República Mexicana.  
Suplente.



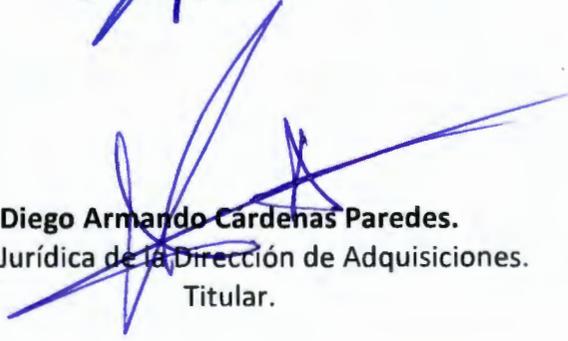
**Bricio Baldemar Rivera Orozco.**  
Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco.  
Suplente.

**Integrantes Vocales Permanentes con voz**



**Juan Carlos Razo Martínez.**

Contraloría Ciudadana.  
Suplente.



**Diego Armando Cardenas Paredes.**

Área Jurídica de la Dirección de Adquisiciones.  
Titular.



La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de Cuarta Sesión Extraordinaria celebrada el 16 de Mayo del 2024.

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

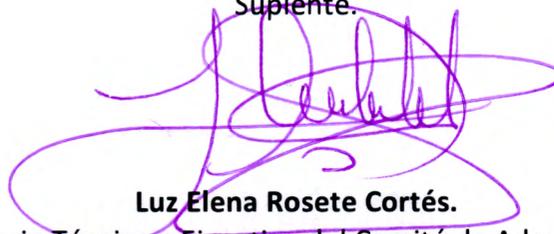
ACTA DE LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
DEL DÍA 16 DE MAYO DEL 2024



**Neri Cruz Valencia.**

Representante de la Fracción del Partido Futuro.

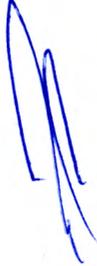
Suplente.



**Luz Elena Rosete Cortés.**

Secretario Técnico y Ejecutivo del Comité de Adquisiciones.

Titular.



La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de Cuarta Sesión Extraordinaria celebrada el 16 de Mayo del 2024.  
La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ANEXO REQUISICION 202400680

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	COMSARE COMERCIALIZADORA, S.A. DE C.V.	
				Precio Unitario	Total Partida
1	BASE P WATHORIMETRO 200A 7 MORDAZAS, TERMINALES PARA LLAVE ALLEN, SQUARE D	Piezas	10	\$ 3,865.18	\$ 38,651.80
2	BOBINA CONTACTOR SIRIUS 3RT2036 S2 15HP 220V, 40HP 440V, 50A BOBINA 120V AC 1NA+1NC 3RT20361AK60)	Piezas	6	\$ 6,116.55	\$ 36,699.30
3	BOBINA CONTACTOR SIRIUS 3RT2038 S2 25HP 220V, 50HP 440V, 80A BOBINA 120V AC 1NA+1NC 3RT20381AK60)	Piezas	6	\$ 9,545.47	\$ 57,272.82
4	BOBINA CONTACTOR SIRIUS 3RT2036 S2 15HP 220V, 40HP 440V, 50A BOBINA 220V AC 1NA+1NC 3RT20361AN60)	Piezas	6	\$ 6,168.31	\$ 37,009.86
5	BOBINA CONTACTOR SIRIUS 3RT2038 S2 25HP 220V, 50HP 440V, 80A BOBINA 220V AC 1NA+1NC 3RT20381AP60)	Piezas	6	\$ 9,545.47	\$ 57,272.82
6	CABLE TIPO Temflex DE 90 A 105 °C, 600 V CALIBRE 1/0 AWG COLOR NEGRO	Metros	100	\$ 1,518.64	\$ 151,864.00
7	CABLE TIPO Temflex DE 90 A 105 °C, 600 V CALIBRE 2 AWG COLOR NEGRO	Metros	100	\$ 952.58	\$ 95,258.00
8	CINTA ELÉCTRICA DE VINIL SCOTCH SUPER 33 AISLANTE COLOR NEGRO	Piezas	60	\$ 84.86	\$ 5,091.60

9	CINTA ELÉCTRICA DE VINIL TEMFLEX 1600 - COLOR AMARILLO	Piezas	15	\$ 84.86	\$ 1,272.90
10	CINTA ELÉCTRICA DE VINIL TEMFLEX 1600 - COLOR AZUL	Piezas	15	\$ 84.86	\$ 1,272.90
11	CINTA ELÉCTRICA DE VINIL TEMFLEX 1600 - COLOR BLANCO	Piezas	15	\$ 84.86	\$ 1,272.90
12	CINTA ELÉCTRICA DE VINIL TEMFLEX 1600 - COLOR ROJO	Piezas	15	\$ 84.86	\$ 1,272.90
13	CINTA ELÉCTRICA DE VINIL TEMFLEX 1600 - COLOR VERDE	Piezas	15	\$ 84.86	\$ 1,272.90
14	CODO 25KV 200A 1/0 EATON COOPER POWER SERIES	Piezas	4	\$ 5,351.92	\$ 21,407.68
15	CODO PORTAFUSIBLE OCC 25KV 200A 1/0 EATON COOPER POWER SERIES	Piezas	4	\$ 25,718.34	\$ 102,873.36
16	CONECTOR PONCHABLE TUBULAR DE COMPRESIÓN CAÑÓN LARGO CALIBRE 1/0 AWG	Piezas	150	\$ 212.98	\$ 31,947.00
17	CONTACTOR SIEMENS MOD. 3RT2036 CON BOBINA 220V	Piezas	15	\$ 7,148.50	\$ 107,227.50
18	CONTACTOR SIEMENS MOD. 3RT2046 CON BOBINA 220V	Piezas	10	\$ 12,083.16	\$ 120,831.60
19	CONTACTOR SIEMENS MOD. 3RT1056 CON BOBINA 220V	Piezas	10	\$ 28,580.57	\$ 285,805.70
20	CORTACIRCUITO FUSIBLE 23.0 KV 100A 310721	Piezas	3	\$ 22,968.00	\$ 68,904.00
21	ESLABON FUSIBLE DE 5 AMP ALTA TENSIÓN	Piezas	150	\$ 95.85	\$ 14,377.50

22	FUSIBLE PARA CODO 8A 15.5KV MAX EATON COOPER POWER SERIES	Piezas	4	\$ <del>7,425.60</del>	\$ 29,702.40
23	FUSIBLE DE EXPULSIÓN TIPO BAYONETA 15/25/35KV ABB DE 10A (PARA TRANSFORMADOR PEDESTAL)	Piezas	10	\$ 2,145.42	\$ 21,454.20
24	FUSIBLE DE EXPULSIÓN TIPO BAYONETA 15/25/35KV ABB DE 15A (PARA TRANSFORMADOR PEDESTAL)	Piezas	4	\$ 2,145.42	\$ 8,581.68
25	FUSIBLE DE EXPULSIÓN TIPO BAYONETA 15/25/35KV ABB DE 6A (PARA TRANSFORMADOR PEDESTAL)	Piezas	9	\$ 1,305.00	\$ 11,745.00
26	FUSIBLE MEDIA TENSIÓN TRANSFORMADOR PEDESTAL ABB 6AMP	Piezas	8	\$ 7,760.31	\$ 62,082.48
27	FUSIBLE ULTRA RAPIDO TIPO NH1 200 AMP	Piezas	6	\$ 7,930.00	\$ 47,580.00
28	MÓDULO DE AMPLIACIÓN PARA SIEMENS LOGO MODELO: DM 8 230R	Piezas	3	\$ 6,961.84	\$ 20,885.52
29	PLC PARA CONTROL Y AUTOMATIZACIÓN SIEMENS LOGO 230RC	Piezas	5	\$ 9,964.75	\$ 49,823.75
30	RELEVADOR DE TIEMPO SIEMENS MODELO 3RP2505-1BT20 PARA 440V	Piezas	3	\$ 6,498.37	\$ 19,495.11
31	SENSOR DE PRESIÓN DANFOSS MBS3000 (HÍDRICO) CON ENTRADA DE 1/4 NTP PARA 0 A 10BAR CON SEÑAL DE 0...10V, 10 A 24VCD ALIMENTACION 060G1136	Piezas	10	\$ 5,304.00	\$ 53,040.00
32	SENSOR DE PRESIÓN DANFOSS MBS3050 (HÍDRICO) CON ENTRADA DE 1/4 NTP PARA 0 A 10 BAR CON SEÑAL DE 4...20MA, 10 A 24VCD ALIMENTACIÓN 060G1408	Piezas	10	\$ 10,064.00	\$ 100,640.00
33	SIEMENS BOBINA P/ CONTACTOR BOB 110V MOD 3RT2936	Piezas	10	\$ 1,050.82	\$ 10,508.20

34	SIEMENS BOBINA P/ CONTACTOR BOB 110V MOD 3RT2946	Piezas	10	\$ 1,080.91	\$ 10,809.10
35	ADAPTADOR DE TIERRA 1/0 25 KV 200 AMP	Piezas	4	\$ 583.44	\$ 2,333.76
36	TRANSFORMADOR TIPO POSTE 45KVA, 23000V - 460V , 3F- 4H	Piezas	2	\$ 129,187.50	\$ 258,375.00
37	TRANSFORMADOR TIPO POSTE 45KVA, 23000V - 220V , 3F- 4H	Piezas	2	\$ 129,187.50	\$ 258,375.00
38	TRANSFORMADOR TIPO POSTE 75KVA, 23000V - 460V , 3F- 4H	Piezas	2	\$ 144,000.00	\$ 288,000.00
39	TRANSFORMADOR TIPO PEDESTAL 75KVA 23000V - 460V , 3F- 4H, CON BOQUILLA PARA CONEXION DE CODO Y JUEGO (3 PZAS) DE FUSIBLE DE REMPLAZO	Piezas	1	\$ 189,875.00	\$ 189,875.00
40	TRANSFORMADOR TIPO POSTE 112.5KVA, 23000V - 460V , 3F- 4H	Piezas	2	\$ 176,375.00	\$ 352,750.00
41	TRANSFORMADOR TIPO PEDESTAL 150KVA 23000V - 460V , 3F- 4H, CON BOQUILLA PARA CONEXION DE CODO Y JUEGO (3 PZAS) DE FUSIBLE DE REMPLAZO	Piezas	1	\$ 225,625.00	\$ 225,625.00
42	TRANSFORMADOR TIPO PEDESTAL 225KVA 23000V - 460V , 3F- 4H, CON BOQUILLA PARA CONEXION DE CODO Y JUEGO (3 PZAS) DE FUSIBLE DE REMPLAZO	Piezas	1	\$ 273,437.50	\$ 273,437.50
43	TRANSFORMADOR TIPO PEDESTAL 300KVA 23000V - 460V , 3F- 4H, CON BOQUILLA PARA CONEXION DE CODO Y JUEGO (3 PZAS) DE FUSIBLE DE REMPLAZO	Piezas	1	\$ 297,587.50	\$ 297,587.50

44	TRANSFORMADOR TIPO SECO 440V - 220/127 15KVA TRIFASICO	Piezas	6	\$ 32,550.00	\$ 195,300.00
45	TRANSFORMADOR TRIFASICO TIPO SECO 5 KVA. 440/ 220-127 V	Piezas	5	\$ 25,800.00	\$ 129,000.00
46	TRANSFORMADOR DE CORRIENTE TIPO DONA MOD. IRH-3 REL 800:5	Piezas	7	\$ 4,972.50	\$ 34,807.50
		<b>SUBTOTAL</b>			\$4,190,672.74
		<b>I.V.A.</b>			\$670,507.64
		<b>TOTAL</b>			\$4,861,180.38
	<b>Tiempo de Entrega</b>				Tiempo de entrega o prestación de servicios (o entregas parciales de acuerdo con las base respectivas) de 15 días naturales.
	<b>Garantía</b>				Tiempo de garantía contra entrega de los bienes sobre defectos de fabricación y/o materiales de seis meses.

	<p style="text-align: center;"><b>Observaciones</b></p>		<p>De acuerdo al registro al momento de recibir las muestras le corresponde el número Licitante Solvente,</p> <p>De conformidad a la evaluación por parte de la Dirección de Gestión Integral del Agua y Drenaje adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales mediante oficio 06010/2024/0784</p> <p>Cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en bases.</p> <p>Nota: Presenta error mecanográfico en el importe del total global de su propuesta económica diferencia que subsana presentando carta de corrección de errores dirigido al Comité de Adquisiciones del Municipio de Zapopan con fundamento en el Artículo 76 del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan. Adjuntando anexo 2 corregido.</p>
--	---	--	--

ANEXO REQUISICIÓN 202400594

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	GRUPO COMERCIAL DENBAR, S.A.S. DE C.V.		INDUSTRIAL DE PINTURAS VOLTON, S.A. DE C.V.	
				Precio Unitario	Total Partida	Precio Unitario	Total Partida
1	Kit de Materiales - Paquete 1 Pinturas e Impermeabilizantes	Kit	1	\$ 25,019.00	\$ 25,019.00	\$ 26,424.00	\$ 26,424.00
2	Kit de Materiales - Paquete 2 Solventes, Selladores, Cintas entre otros	Kit	1	\$ 11,962.00	\$ 11,962.00	\$ -	\$ -
	<b>SUBTOTAL</b>				\$36,981.00		\$26,424.00
	<b>I.V.A.</b>				\$5,916.96		\$4,227.84
	<b>TOTAL</b>				\$42,897.96		\$30,651.84
	<b>Tiempo de Entrega</b>			Una vez determinado el fallo en entregas simultaneas, en parcialidades "Sin límites de entregas y de acuerdo a las necesidades de la dependencia hasta el término de contrato, 30 de septiembre del 2024 o hasta agotar el techo presupuestal. Cada petición será atendida en máximo 5 días naturales una vez recibida la solicitud.		El material se entregará en parcialidades, según requiera la Dependencia sin límites de entregas hasta el término de contrato o hasta agotar el techo presupuestal, máximo 4 días hábiles una vez recibidos los pedidos, donde la Dirección de Conservación de Inmuebles lo solicite. En horario de 11:00 horas a 14:00.	
	<b>Garantía</b>			60 días contra defectos de fabricación. Ver carta de fabricante de pinturas PRISA con valores agregados de garantía.		Partidas 1, 2 y 22 Impermeabilizante IMPERVOL 5 AÑOS POR 5 AÑOS. Partidas 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 26 y 28 Pintura vinílica por cinco años. Partidas 13, 14, 15 y 16 Pintura esmalte por tres años. Partidas 17, 18, 19, 20 y 21 Pintura de tráfico por 12 meses. Partidas 23, 24 y 25 Impermeabilizante IMPERBULL por 10 años. Partida 27 Impermeabilizante fibratado por siete años.	

	<p style="text-align: center;"><b>Observaciones</b></p>	<p style="text-align: center;"><i>B</i></p>	<p style="text-align: center;"><i>[Handwritten Signature]</i></p> <p>De acuerdo con el registro al momento de entregar la muestra le corresponde el Número 2</p> <p>De conformidad a la evaluación realizada por parte de la Dirección de Coservación de Inmuebles mediante oficio No. <b>07600/2024/0467</b></p> <p>Cumple con todas las especificaciones requeridas conforme a lo solicitado y establecido en las bases de esta licitación.</p> <p style="text-align: center;">Licitante Solvente Partidas: 2 Cumple con todo lo solicitado en las bases</p> <p><b>SE ANEXAN TABLAS DE EVALUACIÓN PARA SU MAYOR APRECIACIÓN, DONDE SE MANIFIESTA EL ANÁLISIS Y LE CORRESPONDE LOS SIGUIENTES PORCENTAJES TOTALES POR PARTIDA QUE INCLUYE ANÁLISIS TÉCNICO Y ECONÓMICO ASÍ COMO DE EVALUACIÓN DE LA MUESTRA PRESENTADA:</b></p> <p style="text-align: center;"><b>PARTIDA 1, KIT DE MATERIALES 1:</b> <b>GRUPO 1 Pintura Tráfico (17-21)</b> ECONÓMICA 25% + Técnica 45% + Muestras 30% = Total Global 100%. <b>GRUPO 2 Pintura Esmalte (13-16)</b> ECONÓMICA 24.99% + Técnica 45% + Muestras 30% = Total Global 99.99%. <b>GRUPO 3 Pintura Vinílica (03-12, 26 y 28)</b> ECONÓMICA 25% + Técnica 45% + Muestras 23.5% = Total Global 93.5%. <b>GRUPO 4 Impermeabilizante (01, 02, 22-25 y 27)</b> ECONÓMICA 24.99% + Técnica 45% + Muestras 21.5% = Total Global 91.49%.</p> <p style="text-align: center;"><b>PORCENTAJE PROMEDIO TOTAL</b> <b>96.25%</b></p> <p>NOTA: Cabe hacer mención que el licitante presenta error mecanográfico dentro de su propuesta técnica y económica, misma que no afecta su solvencia, lo antes mencionado conforme al art. 76 del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zápota, Jalisco.</p>	<p>De acuerdo con el registro al momento de entregar la muestra le corresponde el Número 1</p> <p>De conformidad a la evaluación realizada por parte de la Dirección de Coservación de Inmuebles mediante oficio No. <b>07600/2024/0467</b>.</p> <p><b>SE ANEXAN TABLAS DE EVALUACIÓN PARA SU MAYOR APRECIACIÓN, DONDE SE MANIFIESTA EL ANÁLISIS Y LE CORRESPONDE LOS SIGUIENTES PORCENTAJES TOTALES POR PARTIDA QUE INCLUYE ANÁLISIS TÉCNICO Y ECONÓMICO ASÍ COMO DE EVALUACIÓN DE LA MUESTRA PRESENTADA:</b></p> <p style="text-align: center;"><b>PARTIDA 1, KIT DE MATERIALES 1:</b> <b>GRUPO 1 Pintura tráfico (17-21) ECONÓMICA 24.48% + Técnica 45% + Muestras 16% = Total Global 85.48%.</b> <b>GRUPO 2 Pintura Esmalte (13-16)</b> ECONÓMICA 24.31% + Técnica 45% + Muestras 30% = Total Global 99.31%. <b>GRUPO 3 Pintura Vinílica (03-12, 26 y 28)</b> ECONÓMICA 24.65% + Técnica 45% + Muestras 23.5% = Total Global 93.15+%. <b>GRUPO 4 Impermeabilizante (01, 02, 22-25 y 27)</b> ECONÓMICA 23.39% + Técnica 45% + Muestras 21.5% = Total Global 89.89%.</p> <p style="text-align: center;"><b>PORCENTAJE PROMEDIO TOTAL</b> <b>91.96%</b></p> <p>NOTA: Cabe hacer mención que el licitante presenta error mecanográfico dentro de su propuesta técnica y económica, misma que no afecta su solvencia, lo antes mencionado conforme al art. 76 del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zápota, Jalisco.</p>
--	---	---	---	---

Tabla de porcentajes obtenidos conforme a la propuesta económica y documentos entregados por cada licitante.

INDUSTRIAL DE PINTURAS VOLTON, S.A. DE C.V.			
Tipo De Pintura	Propuesta Económica	cumplimiento de las especificaciones técnicas y documentos adicionales	Total
Trafico (17 - 21)	24.48%	45%	69.48%
Esmalte (13 - 16)	24.31%	45%	69.31%
Vinilica (3-12, 26, 28)	24.65%	45%	69.65%
Impermeabilizante (1, 2, 22-25, 27)	23.39%	45%	68.39%

GRUPO COMERCIAL DENBAR, S.A.S. DE C.V.			
Tipo De Pintura	Propuesta Económica	cumplimiento de las especificaciones técnicas y documentos adicionales	Total
Trafico (17 - 21)	25%	45%	70%
Esmalte (13 - 16)	24.99%	45%	69.99%
Vinilica (3-12, 26, 28)	25%	45%	70%
Impermeabilizante (1, 2, 22-25, 27)	24.99%	45%	69.99%

Es de comentar que adicional a los porcentajes presentados, se agregara el valor obtenido de las muestras presentadas, las cuales se sumaran en su momento oportuno, pues esta Dirección desconoce la propiedad de las mismas.

Tabla comparativa de la evaluación de las muestras

MUESTRA 1		Muestra 2	
<b>PARTIDA 1 IMPERMEABILIZANTE ACRÍLICO ROJO</b>		<b>PARTIDA 1 IMPERMEABILIZANTE ACRÍLICO ROJO</b>	
<i>Poder cubriente</i>	<i>Cobertura parcial</i>	<i>Poder cubriente</i>	<i>Cobertura total</i>
	5%		10%
<i>Consistencia</i>	<i>liquida</i>	<i>Consistencia</i>	<i>Densidad media</i>
	3%		5%
<i>Resistencia</i>	<i>Con grietas</i>	<i>Resistencia</i>	<i>Sin grietas.</i>
	5%		15%
<b>TOTAL</b>	<b>13%</b>		<b>30%</b>

MUESTRA 1		Muestra 2	
<b>PARTIDA 2 IMPERMEABILIZANTE ACRÍLICO BLANCO</b>		<b>PARTIDA 2 IMPERMEABILIZANTE ACRÍLICO BLANCO</b>	
<i>Poder cubriente</i>	<i>Cobertura total</i>	<i>Poder cubriente</i>	<i>Cobertura parcial</i>
	10%		5%
<i>Consistencia</i>	<i>Densidad media</i>	<i>Consistencia</i>	<i>liquida</i>
	5%		3%
<i>Resistencia</i>	<i>Sin grietas.</i>	<i>Resistencia</i>	<i>Con grietas</i>
	15%		5%
<b>TOTAL</b>	<b>30%</b>		<b>13%</b>

MUESTRA 1		Muestra 2	
<b>PARTIDA 3 PINTURA VINILICA BLANCA</b>		<b>PARTIDA 3 PINTURA VINILICA BLANCA</b>	
<i>Poder cubriente</i>	<i>Borrado total de grafiti</i>	<i>Poder cubriente</i>	<i>Grafito no cubierto en totalidad</i>
	7%		4%
<i>Adherencia</i>	<i>Nada de escurrimiento</i>	<i>Adherencia</i>	<i>Poco escurrimiento</i>
	5%		3%
<i>Rendimiento</i>	<i>200 lt x 1mt2</i>	<i>Rendimiento</i>	<i>45 min.</i>
	7%		4%
<i>Tiempo de secado</i>	<i>35 min</i>	<i>Tiempo de secado</i>	<i>45 min</i>
	5%		3%
<i>Acabado</i>	<i>Sin burbujas</i>	<i>Acabado</i>	<i>Con burbujas</i>
	3%		1%
<i>Consistencia</i>	<i>Densidad media</i>	<i>Consistencia</i>	<i>liquido</i>
	3%		2%
<b>TOTAL</b>	<b>30%</b>		<b>17%</b>

MUESTRA 1		Muestra 2	
<b>PARTIDA 4 PINTURA VINILICA BLANCA OSTION</b>		<b>PARTIDA 4 PINTURA VINILICA BLANCA OSTION</b>	
<i>Poder cubriente</i>	<i>Grafito no cubierto en totalidad</i>	<i>Poder cubriente</i>	<i>Borrado total de grafiti</i>
	4%		7%
<i>Adherencia</i>	<i>Poco escurrimiento</i>	<i>Adherencia</i>	<i>Nada de escurrimiento</i>
	3%		5%
<i>Rendimiento</i>	<i>45 min.</i>	<i>Rendimiento</i>	<i>.200 lt x 1mt2</i>
	4%		7%
<i>Tiempo de secado</i>	<i>45 min</i>	<i>Tiempo de secado</i>	<i>35 min</i>
	3%		5%
<i>Acabado</i>	<i>Con burbujas</i>	<i>Acabado</i>	<i>Sin burbujas</i>
	1%		3%
<i>Consistencia</i>	<i>liquido</i>	<i>Consistencia</i>	<i>Densidad media</i>
	2%		3%
<b>TOTAL</b>	<b>17%</b>		<b>30%</b>

MUESTRA 1		Muestra 2	
<b>PARTIDA 19 PINTURA TRAFICO</b>		<b>PARTIDA 19 PINTURA TRAFICO</b>	
<i>Poder cubriente</i>	<i>Cobertura parcial</i>	<i>Poder cubriente</i>	<i>Cobertura total</i>
	4%		8%
<i>Adherencia</i>	<i>poco desprendimiento</i>	<i>Adherencia</i>	<i>sin desprendimiento</i>
	3%		5%
<i>Rendimiento</i>	<i>ancho de línea 15 cm 23 ml x 1l</i>	<i>Rendimiento</i>	<i>ancho de línea 15 cm 26 ml x 1l</i>
	4%		8%
<i>Tiempo de secado</i>	<i>25 min.</i>	<i>Tiempo de secado</i>	<i>18 min.</i>
	2%		4%
<i>Consistencia</i>	<i>liquido</i>	<i>Consistencia</i>	<i>Densidad media</i>
	3%		5%
<b>TOTAL</b>	<b>16%</b>		<b>30%</b>

MUESTRA 1		Muestra 2	
<b>PARTIDA 14 PINTURA ESMALTE</b>		<b>PARTIDA 14 PINTURA ESMALTE</b>	
<i>Poder cubriente</i>	<i>Cobertura total</i>	<i>Poder cubriente</i>	<i>Cobertura total</i>
	7%		7%
<i>Adherencia</i>	<i>Nada de escurrimiento</i>	<i>Adherencia</i>	<i>Nada de escurrimiento</i>
	5%		5%
<i>Tiempo de secado</i>	<i>35 min</i>	<i>Tiempo de secado</i>	<i>35 min</i>
	5%		5%
<i>Rendimiento</i>	<i>ancho de línea 15 cm 26 ml x 1l</i>	<i>Rendimiento</i>	<i>ancho de línea 15 cm 26 ml x 1l</i>
	7%		7%
<i>Acabado</i>	<i>Sin burbujas aplicado en el muro</i>	<i>Acabado</i>	<i>Sin burbujas aplicado en el muro</i>
	3%		3%
<i>Consistencia</i>	<i>Densidad media</i>	<i>Consistencia</i>	<i>Densidad media</i>
	3%		3%
<b>TOTAL</b>	<b>30%</b>		<b>30%</b>

**PINTURAS VOLTON SA DE CV**

<b>CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DOCUMENTOS ADICIONALES</b>	<b>TRAFICO (17-21)</b>	<b>ESMALTE (13-16)</b>	<b>VINILICA (3-12, 26, 27)</b>	<b>IMPERMEABILIZANTE (1, 2, 22-25, 27)</b>
Carta de respaldo de fabricante donde confirme la disponibilidad de producto y se comprometa a realizar el suministro de los bienes con las mismas características que presenta en sus muestras.	cumple con la carta según la página folios 000116	cumple con la carta según la página folios folio 000116	cumple con la carta según la página folios folio 000116	cumple con la carta según la página folios folio 000116
Certificado de fabricante de PROFECO donde haga constar de que la pintura vinílica blanca, ostión y gris cumple con al menos 3000 ciclos de lavado.	según en las páginas folios 000125-000129	según en las páginas folios 000122-000124	según en las páginas folios cumple con el certificado 00017-000121	no aplica
Adjuntar Certificación del fabricante ISO-9001 que avala la calidad en procesos.	cumple con el certificado según en las páginas folios 000132-000135	cumple con el certificado según en las páginas folios 000132-000135	cumple con el certificado según en las páginas folios 000132-000135	cumple con el certificado según en las páginas folios 00132-000135
Se deben cotizar todos los artículos del kit, la falta de algún artículo no cotizado, será motivo de desechamiento	Cumple con la cotización en páginas folios 000152-000155	Cumple con la cotización en páginas folios 000152-000155	Cumple con la cotización en páginas folios 000152-000155	Cumple con la cotización en páginas folios 000152-000155
Los licitantes interesados deberán presentar ficha técnica de los siguientes artículos, Paquete "1" partidas de la 1 a la 28	Según en las páginas folios 000140-000141	Según en la página folios 000139	Según en las páginas folios 000138, 00144-000146	Según en las páginas folios 000137, 000142, 00043
<b>PORCENTAJE ASIGNADO TOTAL</b>	<b>45 %</b>	<b>45 %</b>	<b>45 %</b>	<b>45 %</b>

**GRUPO COMERCIAL DENBAR SAS DE CV**

<b>CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DOCUMENTOS ADICIONALES</b>	<b>TRAFICO (17-21)</b>	<b>ESMALTE (13-16)</b>	<b>VINILICA (3-12, 26, 27)</b>	<b>IMPERMEABILIZANTE (1, 2, 22-25, 27)</b>
Carta de respaldo de fabricante donde confirme la disponibilidad de producto y se comprometa a realizar el suministro de los bienes con las mismas características que presenta en sus muestras.	Cumple con la carta según la página folios 00055	Cumple con la carta según la página folios 00055	Cumple con la carta según la página folios 00055	Cumple con la carta según la página folios 00055
Certificado de fabricante de PROFECO donde haga constar de que la pintura vinílica blanca, ostión y gris cumple con al menos 3000 ciclos de lavado.	Según en las páginas folios 00058-000060			
Adjuntar Certificación del fabricante ISO-9001 que avala la calidad en procesos.	Según en las páginas folios 00056-000057			
Se deben cotizar todos los artículos del kit, la falta de algún artículo no cotizado, será motivo de desechamiento	Cumple con la cotización En páginas folios 000148-000141			
Los licitantes interesados deberán presentar ficha técnica de los siguientes artículos, Paquete "1" partidas de la 1 a la 28	Según en la página folio 000098	Según en la página folio 000099	Según en las páginas folios 000010-000013	Según en las páginas folios 000014, 000142, 00018
<b>PORCENTAJE ASIGNADO TOTAL</b>	<b>45 %</b>	<b>45 %</b>	<b>45 %</b>	<b>45 %</b>